CONTRATO No:	125 de 2024
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO C.C. 43834689
SUPERVISOR:	Jairo de Jesús Jiménez Moreno
OBJETO:	Prestación de servicios de un entrenador principal para la realización del proceso de selección, entrenamiento deportivo y participación en competencias en la Liga de Limitación Mental de Antioquia - LIDIMANT, en la modalidad para-natación carreras, en categorías de Juegos Paranacionales..
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L $23714292
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L $23714292
PLAZO:	Seis (6) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en el SECOP II.
FECHA DE INICIO:	16 de febrero 2024
PLAZO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de agosto 2024

En la ciudad de Medellín, se reunieron **SEBASTIAN OCAMPO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.930.744, expedida en Rionegro, quien actúa en calidad de Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros nombrado mediante Resolución No. S2024000020 y acta de posesión 001 del 05 de enero de 2024; del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, establecimiento público del orden departamental creado mediante la Ordenanza 8E del 1º de marzo de 1996, facultado mediante Resolución S 2024000384 del 02 de mayo de 2024, por medio de la cual se delega la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA, **Jairo de Jesús Jiménez Moreno**, en calidad de supervisor y **CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO** en calidad de contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. El contratista ejecutó el objeto contractual pactado. Ejecutando las siguientes actividades al 100%.

ACTIVIDADES EJECUTADAS SIN PENDIENTES
Establecer procesos y lineamientos para la reserva deportiva departamental de alto nivel de los atletas o para atletas y cuerpo técnico, estableciendo estrategias que den desarrollo en todo el departamento que permitan aumentar el relevo generacional.
Liderar, construir e implementar el proceso de selección, entrenamiento y competencia de los atletas o para atletas de selección Antioquia que representan el Departamento en las categorías y modalidades de Juegos Nacionales.
Liderar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y acompañar el seguimiento de

los controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia entre otras) que se establecen en el plan de entrenamiento.
Presentar un informe mensual de seguimiento y control sobre la monitorización del entrenamiento de los atletas o para-atletas que permita tener información sobre el proceso y evolución de rendimiento deportivo, que facilite la intervención desde las diferentes áreas de la Subgerencia.
Mantener actualizada la información de los atletas y/o para-atletas de selección Antioquia que representan el Departamento en las categorías y modalidades de Juegos Nacionales en formato F-AT-03 en forma mensual y oportuna.
Informar sobre los resultados obtenidos en eventos del ciclo olímpico, campeonatos mundiales, campeonatos panamericanos y/o campeonatos nacionales para la categorización, inclusión o exclusión de los atletas o para atletas en los diferentes apoyos sociales o económicos que se entregan por resultados obtenidos.
Acompañar, liderar y desarrollar estrategias dentro de la competencia de alto rendimiento tanto preparatorias como fundamentales donde participen los deportistas de Antioquia que permitan alcanzar los mejores resultados deportivos.
Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación de las competencias fundamentales, nacionales e internacionales en las cuales participen o no los deportistas de selección Antioquia, un informe sobre el resultado en formato de Calidad F-AT-26.
Acompañar el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento en su especialidad deportiva para fortalecer el proceso de formación de los entrenadores de clubes y entes municipales con el objetivo de que sus atletas o para atletas puedan surtir el proceso de reserva deportiva en articulación con Juegos Institucionales y Centros de Desarrollo Deportivo CEDEP.
Asistir a todas las sesiones programadas de entrenamiento, preparación física, controles biomédicos, psicológicos o sociales con el grupo de atletas y demás actividades necesarias para la preparación y competencia.
Asistir a las reuniones programadas por Indeportes Antioquia o el equipo metodológico de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados con el proceso técnico, científico, social o administrativo.
Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la Subgerencia, cumpliendo con el acompañamiento a la caracterización y recolección de información de atletas y para- atletas.
Las demás obligaciones que necesarias para cumplir cabalmente objeto del presente contrato.

2. A Continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$23714292
Valor Ejecutado	$23714292
Valor No Ejecutado	$0
Valor Pagado	$23714292

Valor Pendiente de Pago	$0
Valor liberado	$0

3. Por lo anteriormente acordado, las partes de declaran a paz y salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato.

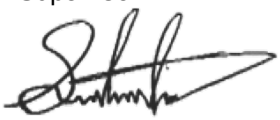
Para constancia, se firma en Medellín, 15 de agosto 2024

Claudia A. Arenas C

CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO
El contratista



JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
Supervisor



SEBASTIAN OCAMPO VARGAS
Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros
INDEPORTES ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johan Steven Holguín Franco Contratista Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros		15 de agosto 2024
Revisó	Walter Floro Rivera Contratista Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros		15 de agosto 2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		